

ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA
INFORME MENSUAL DEL PROMOTOR
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ANTECEDENTES

Por medio de la Resolución No 202242000005053-6 de fecha 03/08/2022, la Superintendencia Nacional de Salud, admitió la Reestructuración del Pasivo de la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA, representando por doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON en su calidad de Agente Interventor, con la designación del Promotor doctor WILLIAM ENRQUE ISAACS MARTINEZ.

La resolución mencionada quedó ejecutoriado el día 18 de agosto de 2022, por el cual al día siguiente se inicia la negociación en su primera etapa de cuatro (4) meses, que consiste en la Determinación de voto y la viabilidad de la Entidad.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES

Este informe comprende las actividades realizadas por el promotor de acuerdo con las funciones establecida en la Ley 550 de 1999 y demás normas concordantes, a partir del día 19 de agosto de 2002, posterior a la ejecutoria de la resolución de admisión de la promoción, presentando cada mes las siguientes gestiones:

1. Se prosiguió con el análisis y verificación de los datos entregados ante la Supersalud para la admisión de la promoción y los informes actualizados al 18 de agosto de 2022, recibidos de la Entidad, con el propósito de las verificaciones de los créditos ciertos y litigiosos, para las conciliaciones en que existan con los acreedores y determinar los voto.
2. Se proseguí con el análisis de los estados financieros, contables, económico, flujos de efectivos, proyecciones con la Entidad, para determinar la viabilidad del negocio y proceder a emitir el concepto correspondiente.
3. Se han atendido a los acreedores que han llamado por celular y de manera presencial de acuerdo con las cifras recibidas por la Entidad verificándolas con los acreedores, como parte del proceso de obtener las cifras ciertas de su capital o saldo, para la elaboración de la determinación de acreencias y voto.
4. Se han realizado reuniones los días 10, 11, 12, 25, 26, 27 de octubre de 2022 en Montería, Córdoba en horas de la mañana, con el agente interventor, contador público, Talento Humano, Jurídica, y otros funcionarios, para el análisis y verificaciones de cifras con relación a los inventarios de los acreedores y créditos, relación de los procesos ejecutivos y litigiosos, y demás informaciones, interrogantes e inquietudes.
5. Se contesto el derecho de petición recibido el día 30 de sept de 2022 por parte del Secretario del Desarrollo de Salud de la Gobernación de Córdoba y del Honorable Senador Antonio Correa Jiménez, solicitando informes sobre aprobación del Acuerdo.
6. Se recibió parte de Supersalud la Res 202242000007356-6 de fecha 14-10-2022 por la cual se autoriza el pago de obligaciones causadas de la Gastos por servicios fundamentales para la prestación de servicios de salud, de medicamentos e insumos y honorarios por servicios de especialistas de la salud por valor de \$2.297.559.294, de manera previa a la promoción del Acuerdo de reestructuración de Pasivos del hospital.

El presente informe del mes de octubre de 2022 es dado a los 10-09-2022, con base en lo establecido en el artículo sexto de la resolución que admite la promoción del acuerdo de reestructuración del pasivo de la Entidad y con el cronograma de actividades remitido ante el Nominador.

Atentamente,



WILLIAM ISAACS MARTINEZ
PROMOTOR
ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERÍA